

Informe de Gestión  
**ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO  
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

Municipio de La Plata  
Vigencia 2022

**NIDIA GUZMÁN DURÁN**  
Rectora

Reservados todos los derechos

©Universidad Surcolombiana

Sede La Plata

Kilómetro 1 vía Fátima  
Sede La Plata

Teléfono: (57) (8) 837 1383

sedelaplata@usco.edu.co

La Plata, Huila, Colombia

<https://www.usco.edu.co/es/sedes/la-plata/>

**Información de Investigación y Proyección Social:**

Alfonso Medina Manrique  
Vicerrector

**Información Administrativa:**

Ramón Eduardo Bautista Oviedo  
Vicerrector

Norma Constanza Guarnizo  
Jefe Oficina de Planeación

Patricia Pérez Castañeda  
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

**Editora:**

Nidia Guzmán Durán

**Compilación y diagramación:**

Carol Tatiana Ariza Torres

**Portada y contraportada:**

Wilfredo Polanía Rodríguez

## Consejo Superior Universitario

<b>Nancy Judith Boña Hernandez</b>	Presidente del Consejo Superior Universitario
<b>Abel Ferley Sepúlveda</b>	Delegado del Presidente de la República
<b>Luis Enrique Dussán López</b>	Gobernador del Departamento del Huila
<b>Nidia Guzmán Durán</b>	Rectora Universidad Surcolombiana
<b>Luceni Muñoz Bermeo</b>	Representante (P) del Sector Productivo
<b>Óscar Rujana Quintero</b>	Representante (S) del Sector Productivo
<b>Pedro León Reyes Gaspar</b>	Representante (P) de los Ex Rectores
<b>Jorge Antonio Polanía Puentes</b>	Representante (S) de los Ex Rectores
<b>Juan Sebastián Reyes Camacho</b>	Representante (P) de los Graduados
<b>Wilder Ariel Sanjuan Gómez</b>	Representante (S) de los Graduados
<b>Alberto Polanía Puentes</b>	Representante (P) de los Decanos
<b>Zulma Yadira Cepeda Rodríguez</b>	Representante (S) de los Decanos
<b>Fernando Galindo Perdomo</b>	Representante (P) de los Docentes
<b>Julián Adolfo Ramírez Gutiérrez</b>	Representante (S) de los Docentes
<b>Juan Camilo Forero</b>	Representante (P) de los Estudiantes
<b>Jorge Napoleón Gómez Lamus</b>	Representante (S) de los Estudiantes
<b>Zully Paola Pinilla Aldana</b>	Secretaria General

## Consejo Académico

<b>Nidia Guzmán Durán</b>	Rectora
<b>María Fernanda Jaime Osorio</b>	Vicerrectora Académica
<b>Dolly Orfilia Arias Torres</b>	Decano de la Facultad de Salud
<b>Rómulo Medina Collazos</b>	Decano de la Facultad de Ingeniería
<b>Germán Darío Hémbuz</b>	Decano de la Facultad de Economía y Administración
<b>Alberto Polanía Puentes</b>	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
<b>Zulma Yadira Cepeda Rodríguez</b>	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
<b>Ruben Darío Valbuena Villarreal</b>	Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
<b>Elías Francisco Amórtegui Cedeño</b>	Decana de la Facultad de Educación
<b>Alberto Ducuara Manrique</b>	Representante de los Docentes (Principal)
<b>Oscar Hernan Houghton Bernate</b>	Representante de los Docentes (Suplente)
<b>Juan Pablo Angel Manzo</b>	Representante de los Estudiantes (Principal)
	Representante de los Estudiantes (Suplente)

## Equipo Directivo

<b>Nidia Guzmán Durán</b>	Rectora
<b>María Fernanda Jaime Osorio</b>	Vicerrectora Académica
<b>Alfonso Medina Manrique</b>	Vicerrector de Investigación y Proyección Social
<b>Ramón Eduardo Bautista Oviedo</b>	Vicerrector Administrativo
<b>Ernesto Cárdenas Vega</b>	Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Juan Manuel Charry Mosquera</b>	Jefe Oficina de Control Interno
<b>Norma Constanza Guarnizo Llanos</b>	Jefe Oficina Asesora de Planeación
<b>Carlos Emilio Ardila Ospina</b>	Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad
<b>Diana Patricia Pérez Castañeda</b>	Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos
<b>José Eurípides Sanabria Triana</b>	Jefe Oficina de Talento Humano
<b>Ernesto Cárdenas Vega</b>	Jefe Oficina de Contratación
<b>Joanna Constanza Mitchel Hernández</b>	Jefe Oficina Relaciones Nacionales e Internacionales
<b>Edgar Cometa Guarnizo</b>	Director Administrativo de Bienestar Universitario
<b>Milton Marino Gómez Ortiz</b>	Director Control Interno Disciplinario
<b>Edgar Mauricio Perdomo Vargas</b>	Director CTICD
<b>Angélica Cruz Rojas</b>	Directora Centro de Sedes Regionales
<b>Zully Paola Pinilla Aldana</b>	Secretaria General

## Tabla de Contenido

<b>Presentación</b> .....	6
<b>Marco Normativo</b> .....	7
› <b>Ley 863 de diciembre 29 de 2003:</b> .....	7
› <b>Ley 1814 de noviembre de 2016:</b> .....	7
› <b>Ordenanza 0005 de 2017:</b> .....	8
› <b>Acuerdo 032 del 30 de noviembre de 2017:</b> .....	8
› <b>Acuerdo 018 del 5 de junio de 2017:</b> .....	9
› <b>Acuerdo 13-020 del 27 de Julio de 2017:</b> .....	9
<b>Recaudo Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de La Plata, vigencia 2022</b> .....	11
<b>Destinación del Recaudo de Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de La Plata, vigencia 2022</b> .....	15
<b>Ejecución del Recaudo de Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de La Plata, vigencia 2022</b> .....	18
<b>Subsistema de Investigación</b> .....	18
SI-PY1.1 Talleres de Formación.....	18
SI-PY3.2 Ponencias.....	19
<b>Subsistema Administrativo</b> .....	19
SA.PY.1.1. Construcción de edificios.....	19
SA.PY.2.11 Adquirir bibliografía física y Digital.....	20
SA.PY.2.2 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia.....	21
SA.PY.2.3 Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia.....	21
SA.PY.2.7 Dotación de Aulas de equipos y muebles.....	22
<b>Apropiación del recurso para la vigencia 2023</b> .....	23
<b>Proyección vigencia 2023 y a Mediano Plazo</b> .....	24

## Tabla de tablas

<b>Tabla 1</b> Recaudo Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de La Plata Huila para la vigencia 2022 .....	12
<b>Tabla 2</b> Balance recaudo vigencia 2022 vs incorporación vigencia 2021 .....	14
<b>Tabla 3</b> Destinación del recaudo de Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana para la vigencia 2022 .....	16
<b>Tabla 4</b> Presupuesto Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana vigencia 2023.....	23
<b>Tabla 5</b> Plan Operativo Anual de Inversiones estampilla pro- desarrollo Universidad Surcolombiana del municipio de La Plata, vigencia 2023 .....	25

## Tabla de Ilustraciones

<b>Ilustración 1</b> Comportamiento Recaudo mensual de Estampilla Pro-Usco Municipio de La Plata, vigencia 2022.....	13
--	----

## Presentación

Los recursos de Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana, han sido una de las fuentes más importantes de inversión para financiar el Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2015-2024 cuyo enfoque se orienta hacia la “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso” de la Universidad Surcolombiana.

El presente informe ejecutivo tiene como propósito socializar, al Honorable Concejo del municipio de La Plata, el valor, la destinación y la ejecución de los recursos del impuesto de Estampilla Pro-desarrollo para la Universidad Surcolombiana del municipio de La Plata Huila, durante la vigencia 2022. Así mismo, realizar la proyección de la apropiación de

los recursos para la vigencia 2023, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1814 de 2016 y dando cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 13-022 del 23 de diciembre de 2020

Para la vigencia 2022, esta fuente de financiación permitió fortalecer el Subsistema de Investigación a través de la formación en investigación en el municipio de La Plata, así como el Subsistema Administrativo en la construcción del nuevo edificio.

Finalmente, la Casa de Estudios destaca y agradece el buen ejercicio de gestión por parte de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, con relación a la transferencia de los recursos a la Universidad, caracterizándose por su cumplimiento y diligencia.



**Nidia Guzmán Durán**  
Rectora

## Marco Normativo

En Colombia, los impuestos por concepto de estampilla tienen su origen normativo desde la Constitución de 1886 y actual fundamento jurídico mediante la Constitución de 1991. Este impuesto se trata de un gravamen territorial, con destinación específica, y particularmente excepcional, al resto de tributos subnacionales.

En el Huila, el Honorable Congreso de la República de Colombia adiciona y renueva la Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana contenida en la Ley 367 de 1997, de esta manera, la normatividad relacionada para el recaudo de los impuestos por Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana quedan contemplados en los siguientes actos administrativos:

› **Ley 863 de diciembre 29 de 2003:**

En su “Artículo 47. Retención por Estampillas. Los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley serán objeto de una retención equivalente al 20% con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recursos...”.

› **Ley 1814 de noviembre de 2016:**

Artículo 1 y 2. La cual autoriza a la Asamblea de Huila, para que ordene la emisión de la “Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el Departamento del Huila”, cuyo producido se destinará al mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura de la Universidad, al igual que para la adecuación

de esta con destino al establecimiento de Centros de Investigación y programas de pregrado y posgrados; financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad, equipos de laboratorio, dotación y fortalecimiento de bibliotecas e investigación. El monto máximo de recaudo de Estampilla autorizado en la Ley 1814 de 2016 fue hasta por la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), y el porcentaje máximo aplicable a los hechos generadores no podrá exceder el 2%.

› **Ordenanza 0005 de 2017:**

La cual reanuda el cobro de Estampilla Pro- desarrollo de la Universidad Surcolombiana en el Departamento del Huila, y se deroga la Ordenanza 049 del 2002 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1814 de 2016. No obstante, del valor total recaudado se distribuirán, como mínimo, en un

(30%) en las Sedes Pitalito, La Plata y Garzón.

› **Acuerdos municipales:**

Los cuales, basados en la Ley 1814 de 2016 han adoptado el recaudo de los valores producidos por el uso de esta y transferirlos a las cuentas específicas que disponga la Universidad Surcolombiana. A continuación, se enuncian los actos administrativos que dan vigencia al recaudo de estampilla pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.

› **Acuerdo 029 del 29 de noviembre de 2017:**

Por medio del cual se adopta y se reglamenta el cobro de la estampilla Pro- desarrollo de la Universidad Surcolombiana en el municipio de Neiva.

› **Acuerdo 032 del 30 de noviembre de 2017:**

Por medio del cual se renueva y se reglamenta el uso, tarifa y recaudo

de la estampilla Pro- desarrollo de la Universidad Surcolombiana en el municipio de Garzón.

› **Acuerdo 018 del 5 de junio de 2017:**

Por medio del cual se sustituye el Acuerdo 051 de 2014, en su título II, relacionado con la Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana, municipio de Pitalito.

› **Acuerdo 13-020 del 27 de Julio de 2017:**

En lo que concierne al recaudo por Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el Municipio de La Plata, se estableció mediante el Acuerdo Municipal No. 13-020 del 27 de julio de 2017, el uso y cobro de la Estampilla, cuya destinación se realizará para los conceptos contenidos en la Ley 1814 de 2016, pero aplicados en la Sede del Municipio de La Plata de la Universidad Surcolombiana

## Objetivos de inversión

De acuerdo con el Acuerdo Municipal No. 13-022 del 23 de diciembre de 2020, los recursos recaudados mediante estampilla pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de la Plata, serán destinados a los siguientes conceptos:

- › Mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura física de la sede La Plata de la Universidad al igual que para la adecuación de esta con destino al establecimiento de centros de investigación y programas de pregrado y posgrado.
- › Financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la sede La Plata de la Universidad,
- › Equipos de laboratorio para la sede La Plata de la Universidad.
- › Dotación y fortalecimiento de bibliotecas e investigación la sede La Plata de la Universidad.

## Recaudo Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de La Plata, vigencia 2022

En este apartado se encuentra la relación del valor recaudado por el municipio de La Plata Huila y el valor transferido a la Universidad Surcolombiana por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo desde el mes de enero hasta el mes de noviembre de la vigencia 2022. De este se excluye el mes de diciembre toda vez que, a la fecha de la presentación de este informe, la Universidad no ha recibido la certificación de los recaudos para dicho mes. Por otro lado, se presenta el balance del valor recaudado durante la vigencia 2022 y el valor incorporado de la vigencia 2021,

De acuerdo con las certificaciones suscritas por la Secretaría de Hacienda del municipio de La Plata, la Alcaldía recaudó la suma total de de trescientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento setenta y cuatro pesos (\$354.461.174) m/cte, que incluye cuentas por cobrar pendientes de la vigencia 2021 y pagos desde el mes de enero hasta el mes de noviembre de la vigencia 2022, los cuales fueron transferidos a la Universidad Surcolombiana en un porcentaje del 100%. Del valor total recibido, La universidad destinó el 80% al

Plan Operativo anual de Inversiones- POAI por valor de doscientos ochenta y tres millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y nueve pesos colombianos (\$ 283.568.939) y el 20% para el fondo pasivo pensional por valor de setenta millones ochocientos noventa y dos mil doscientos treinta y cinco pesos colombianos (\$ 70.892.235), tal y como lo señala el artículo 47 de la Ley 863 del 2003. A continuación, en la Tabla No. 1 se detalla el recaudo y distribución mensual de los recursos allegados.

**Tabla 1** Recaudo Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de La Plata Huila para la vigencia 2022

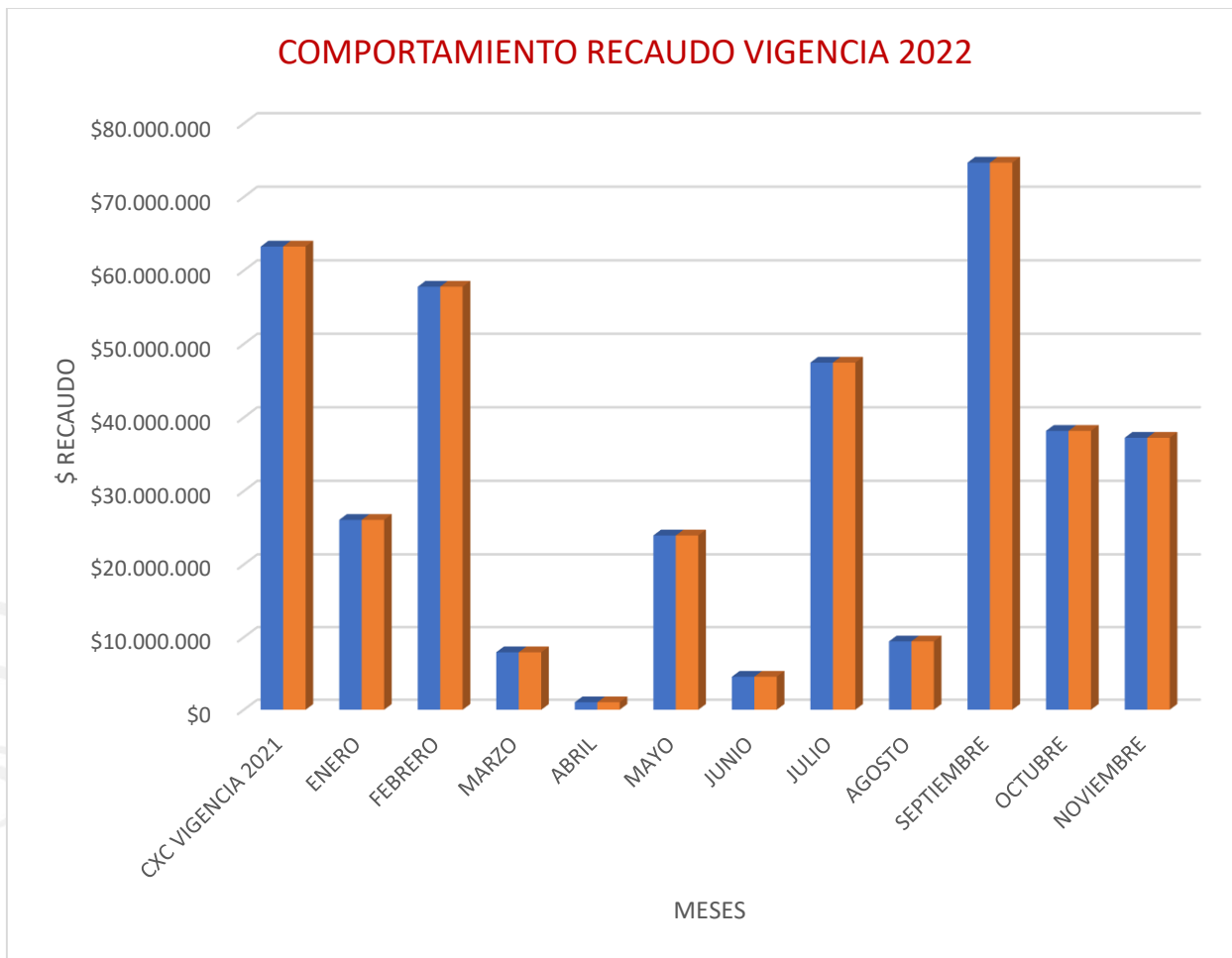
<b>RECAUDO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA M/PIO LA PLATA S/N ACUERDO 13-020 VIG 2022</b>				
<b>MES</b>	<b>VALOR CERTIFICADO</b>	<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>80% POAI</b>	<b>20% PASIVO PENSIONAL</b>
CXC VIGENCIA 2021	\$ 63.536.289	\$ 63.536.289	\$ 50.829.031	\$ 12.707.258
ENERO	\$ 26.064.600	\$ 26.064.600	\$ 20.851.680	\$ 5.212.920
FEBRERO	\$ 57.784.300	\$ 57.784.300	\$ 46.227.440	\$ 11.556.860
MARZO	\$ 7.919.500	\$ 7.919.500	\$ 6.335.600	\$ 1.583.900
ABRIL	\$ 1.037.360	\$ 1.037.360	\$ 829.888	\$ 207.472
MAYO	\$ 23.951.409	\$ 23.951.409	\$ 19.161.127	\$ 4.790.282
JUNIO	\$ 4.556.550	\$ 4.556.550	\$ 3.645.240	\$ 911.310
JULIO	\$ 47.455.400	\$ 47.455.400	\$ 37.964.320	\$ 9.491.080
AGOSTO	\$ 9.418.120	\$ 9.418.120	\$ 7.534.496	\$ 1.883.624
SEPTIEMBRE	\$ 74.657.966	\$ 74.657.966	\$ 59.726.373	\$ 14.931.593
OCTUBRE	\$ 13.380.300	\$ 13.380.300	\$ 10.704.240	\$ 2.676.060
NOVIEMBRE	\$ 24.699.380	\$ 24.699.380	\$ 19.759.504	\$ 4.939.876
DICIEMBRE	No certificado	0	0	0
<b>TOTAL VIGENCIA 2022</b>	<b>\$ 354.461.174</b>	<b>\$ 354.461.174</b>	<b>\$ 283.568.939</b>	<b>\$ 70.892.235</b>

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2023.

La Universidad Surcolombiana recibe el valor mensual recaudado luego del vencimiento del mes y tras el respectivo trámite administrativo que conlleva. De esta manera, se puede evidenciar que el comportamiento del recaudo se manifiesta con picos

más altos en la cuenta por cobrar de la vigencia 2021 y en los meses de febrero y septiembre, por lo que, la Universidad Surcolombiana recibió el mayor de estos aportes durante el final del segundo semestre de la vigencia, como se muestra en la Ilustración No. 1

**Ilustración 1** Comportamiento Recaudo mensual de Estampilla Pro-Usco Municipio de La Plata, vigencia 2022



Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2023.

Además del recaudo allegado a la Universidad Surcolombiana por parte de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de La Plata durante la vigencia 2022, para el mismo periodo fiscal se adicionaron, al Plan Operativo

anual de inversiones – POAI, la suma de doscientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos colombianos (\$252.764.661), producto de los recursos del balance de la vigencia fiscal 2021.

**Tabla 2** Balance recaudo vigencia 2022 vs incorporación vigencia 2021

% DISTRIBUCIÓN	TOTAL VR RECAUDADO VIGENCIA 2022	RECURSOS DEL BALANCE 2021	VALOR EJECUTADO PRESUPUESTO 2022	VALOR PENDIENTE POR ADICIONAR AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023
80%	\$ 283.568.939	\$ 252.764.661	\$ 428.357.441	\$ 107.976.159
20%	\$ 70.892.235	\$ 0	\$ 70.892.235	\$ 0
100%	\$ 354.461.174	\$ 252.764.661	\$ 499.249.676	\$ 107.976.159

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2023.

En la Tabla No. 2 se puede observar el valor total recaudado durante la vigencia 2022, el total de los recursos incorporados a la vigencia 2022 del balance 2021, el valor total ejecutado de los recaudos de la vigencia 2022 y el valor total pendiente por adicionar en el presupuesto institucional para la vigencia 2023, cada valor con el equivalente del 20% reglamentado mediante la Ley 863 de diciembre 29 de 2003.

Asimismo, la Universidad Surcolombiana cuenta con recursos del balance de la vigencia 2021 por valor de doscientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un peso colombiano (\$252.764.661) que se adicionaron al presupuesto institucional de la vigencia 2022.

## **Destinación del Recaudo de Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de La Plata, vigencia 2022**

Durante la vigencia fiscal 2022, se proyectó destinar quinientos treinta y seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos colombianos (\$536.333.600) al servicio del desarrollo de la Sede para ser ejecutados por el Subsistema de Investigación y el Subsistema Administrativo. Cuyo destino de inversión buscaba fortalecer la formación en investigación, ponencias, la construcción de edificios, el mantenimiento y dotación de equipos para laboratorios de docencia y la adquisición de bibliografía física y digital para la Sede de la Universidad Surcolombiana

ubicada en el municipio de La Plata Huila.

En el Subsistema de Investigación se destinó la suma de veintiún millones ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos colombianos (\$ 21.177.333), y en el Subsistema Administrativo la suma de quinientos quince millones ciento cincuenta y seis mil doscientos sesenta y siete pesos colombianos (\$ 515.156.267). A continuación, se muestra en la Tabla No. 3 la relación de la destinación del recaudo en mención.

**Tabla 3** Destinación del recaudo de Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana para la vigencia 2022

PROYECTO/ACCIÓN	ESTAMPILLA MUNICIPIO DE LA PLATA			
	APROPIADO	EJECUTADO	% EJEC	SALDO
<b>SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN</b>				
SI.PY.2.2. Trabajos de grado	\$ 4.656.000	\$ 0	0,00%	\$ 4.656.000
SI.PY.1.1. Talleres de formación	\$ 5.000.000	\$ 1.233.333	24,67	\$3.766.767
SI.PY.3.2. Ponencias	\$ 5.333.333	\$ 1.280.000	24,00%	\$ 4.053.333
SI.PY.3.7. Artículos en Revistas Indexadas	\$ 6.188.000	\$ 0	0,00%	\$ 6.188.000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 21.177.333</b>	<b>\$ 2.513.333</b>	<b>11,87%</b>	<b>\$ 18.664.000</b>
<b>TOTAL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>\$ 21.177.333</b>	<b>\$ 2.513.333</b>	<b>11,87%</b>	<b>\$ 18.664.000</b>
<b>SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO</b>				
SA-PY1.1 Construcción de edificios	\$ 334.987.495	\$ 334.987.495	100,00%	\$ 0
SA.PY.2.1. Dotación de equipos para laboratorios de Docencia	\$ 24.532.696	\$ 0	0,00%	\$ 24.532.696
SA.PY.2.11. Adquirir bibliografía física y Digital	\$ 33.333.333	\$ 33.266.625	99,80%	\$ 66.708
SA.PY.2.13. Dotación de equipos y muebles para Bibliotecas)	\$ 5.000.000	\$ 0	0,00%	\$ 5.000.000
SA.PY.2.2. Mantenimiento Preventivo y Correctivo	\$ 17.961.409	\$ 13.370.412	74,44%	\$ 4.590.997

Laboratorios de Docencia				
SA.PY.2.3. Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia	\$ 35.800.000	\$ 24.560.776	68,61%	\$ 11.239.224
SA.PY.2.7. Dotación de Aulas de equipos y muebles	\$ 25.000.000	\$ 19.658.800	78,64%	\$ 5.341.200
SA.PY.2.8. Mantenimiento dotación de aulas	\$ 5.000.000	\$ 0	0,00%	\$ 5.000.000
SA.PY.3.1. Adquisición de equipos con destino de información y comunicación	\$ 33.541.334	\$ 0	0,00%	\$ 33.541.334
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 515.156.267</b>	<b>\$ 425.844.108</b>	<b>82,66%</b>	<b>\$ 89.312.159</b>
<b>TOTAL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO</b>	<b>\$ 515.156.267</b>	<b>\$ 425.844.108</b>	<b>82,66%</b>	<b>\$ 89.312.159</b>
<b>TOTAL POAI 2022</b>	<b>\$ 536.333.600</b>	<b>\$ 428.357.441</b>	<b>79,87%</b>	<b>\$ 107.976.159</b>

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2023.

De los valores anteriormente descritos se ejecutó el 11,18% de los recursos para el Subsistema de Investigación. Por otro lado, en el Subsistema Administrativo se ejecutó el 82,66%

## Ejecución del Recaudo de Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de La Plata, vigencia 2022

Durante la vigencia 2022 la ejecución presupuestal fue de cuatrocientos veinte ocho millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos colombianos (\$ 428.357.441). Este valor fue invertido, en los Subsistemas de Investigación y Administrativo, que a continuación, se describen las actividades ejecutadas desde cada Subsistema.

### Subsistema de Investigación

#### SI-PY1.1 Talleres de Formación

El impacto de estos importantes eventos de formación se revierte en el aumento de las capacidades en investigación e innovación para el fortalecimiento de los actores de la ciencia en el marco institucional. En este Proyecto se ejecutaron \$ 1.233.333 de recursos Estampilla,

que fueron destinados para sufragar los costos de diferentes talleres de formación en lecto-escritura, que a continuación, se relacionan.

- › Orientar los módulos No. 4 "Bases de la escritura científica" y 5 "Bases de datos e Indicadores de Gestión" del diplomado en Conocimientos básicos sobre investigación. El diplomado estuvo enfocado en desarrollar competencias como investigadores de conocimiento, mediante transferencia e innovación a los actores del sistema de investigación en las sedes de la Universidad Surcolombiana, apropiando metodologías, herramientas e instrumentos de gestión para la investigación que sirvan

como base para el desarrollo del territorio colombiano, con una Participación de 80 asistentes.

### SI-PY3.2 Ponencias

Se brindó apoyo al docente e investigador Germán Alfonso López Daza, y dos estudiantes del semillero, para la participación en "IV Seminario del capítulo Colombia de la sociedad internacional de Derecho Público ICONS. Ordenamiento territorial en el derecho público global: promesas incumplidas, crisis y retos" evento académico-científico con presentación de la ponencia en investigación, "Decisiones de la JEP frente a la garantía de no extradición, amnistía, indulto, e ingreso a la JEP con ocasión del post- acuerdo en Colombia".

## Subsistema Administrativo

### SA.PY.1.1. Construcción de edificios



El proyecto de ampliación de la Infraestructura física en la sede La Plata, hacen parte del Plan Maestro de Desarrollo Físico, que define estrategias de desarrollo a nivel urbano-regional, y orienta, define y planifica estratégicamente el reordenamiento y crecimiento de la planta física de la Universidad, que, de igual manera, conducen a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación.

El desarrollo de este proyecto fue adjudicado en agosto de 2022, mediante el proceso de licitación

No. 004, al contratista CONSORCIO AULAS LA PLATA 2022.

A 31 de diciembre de 2022, se avanzó en la elaboración e instalación de las columnas en concreto, logrando un pequeño avance ejecutado del 5%, por problemas para avanzar en las obras de reforzamiento, adecuación y construcción debido al invierno presentado en el cuarto trimestre de la vigencia 2022. Ejecutando un 100% de los recursos asignados.

### SA.PY.2.11 Adquirir bibliografía física y digital



Con el objetivo de garantizar el acceso a las bases de datos, en bibliografía digital, así como dotar de información a la comunidad

educativa, facilitando los procesos académicos e investigativos y de consulta y conforme a las solicitudes de los programas académicos de pregrado de la sede de La Plata.

Se adquirió de la biblioteca digital multieditorial aportando a la comunidad Universitaria, de recursos didácticos y contenidos de gran calidad de casas editoriales especializadas, con el fin de soportar sus procesos de enseñanza y aprendizaje, utilizando para ello las más recientes informáticas y de telecomunicaciones.

Logrando la posibilidad que los estudiantes de la Universidad Surcolombiana, puedan acceder a los recursos bibliográficos de manera ilimitada, con accesibilidad anywhere, anytime nutriendo su plan de estudios con contenidos de la más alta calidad (2.287 libros digitales), perteneciente a reconocidas casas editoriales; bajo un portal web que se incluye dentro de la

página institucional permitiendo además el fácil acceso de la información.

### **SA.PY.2.2            Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia**

Teniendo en cuenta que los equipos de los laboratorios de Biología, Física y Química por su constante uso y antigüedad (5 años), presentaban fallas en su funcionamiento y la necesidad de efectuar cambios de algunas piezas, se efectuó los mantenimientos preventivos, con el fin de contar con los equipos en óptimas condiciones para la correcta realización de prácticas académicas, permitiendo la formación aplicada e integral de los estudiantes así como la ejecución de diferentes proyectos con resultados confiables en los procesos experimentales y de análisis para la docencia e investigación.

### **SA.PY.2.3 Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia**



Con el objetivo de fomentar el fortalecimiento de las habilidades deportivas de nuestros estudiantes, dado que la práctica del deporte y la recreación, tanto en sus vertientes recreativas como competitivas, desempeña un papel esencial en la formación integral de la persona y en la promoción de la salud.

En concordancia con lo mencionado, se han adquirido 20 balones de fútbol sala, 20 balones de fútbol profesional, 19 balones de voleibol, 30 balones de baloncesto, 3 balones medicinales y diversos implementos deportivos, tales como conos, lazos para

saltar, aros, juegos de petos y mallas para las canchas de microfútbol y voleibol. Estos recursos representan una inversión significativa que contribuirá al desarrollo de habilidades deportivas y al fomento de un estilo de vida saludable entre nuestros estudiantes.

### SA.PY.2.7 Dotación de Aulas de equipos y muebles



La Universidad, en cumplimiento de su misión de proporcionar educación de alta calidad, llevó a cabo un análisis de las

necesidades de pupitres universitarios y mobiliario para profesores en la sede.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se adquirieron 63 pupitres universitarios y 14 mesas y sillas con estructura metálica. Estos nuevos recursos representaron una contribución de gran relevancia para el entorno académico, ya que tuvieron un impacto directo en el desarrollo integral, intelectual y crítico de nuestros profesionales e investigadores. Al mejorar la infraestructura y el equipamiento en las aulas y espacios de trabajo, se crearon ambientes propicios para el aprendizaje, la investigación y la enseñanza de alta calidad, fomentando así el progreso de nuestra comunidad académica y el logro de los objetivos institucionales.

## Apropiación del recurso para la vigencia 2023

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 038 del 17 de noviembre de 2022, aprueba el Presupuesto General de la Universidad Surcolombiana y mediante el Acuerdo No. 037 del 17 de noviembre de 2022, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2023, en donde se incluye lo estimado a recaudar por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana en el Municipio de La Plata en un valor de ciento setenta y siete millones ciento setenta y tres mil pesos

(\$177.173.000), de los cuales el 20%, es decir, la suma de treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos pesos (\$ 35.434.600), se apropió en el rubro de Patrimonio Autónomo – Pasivo Pensional, y el 80%, es decir, la suma CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$141.738.400) M/CTE, se destina para financiar los diferentes planes y programas contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI 2023 de la Universidad Surcolombiana, como se detalla en la Tabla No. 04.

**Tabla 4** Presupuesto Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana vigencia 2023

PRESUPUESTO ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA VIGENCIA 2023			
CONCEPTO	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	20% - PASIVO PENSIONAL	TOTAL PROYECTADO 2023
ESTAMPILLA MUNICIPIO DE LA PLATA	\$ 141.738.400	\$ 35.434.600	<b>\$ 177.173.000</b>

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2023.

## Proyección vigencia 2023 y a Mediano Plazo

En el presupuesto de inversión de la vigencia 2023, una vez realizadas las adiciones presupuestales de los recursos del balance del periodo fiscal 2022, se proyecta la ejecución en los siguientes proyectos, en correspondencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2024. Así, la ejecución del recurso se invertirá en el Subsistema de Investigación y el Subsistema Administrativo.

Para el Subsistema de Investigación se proyecta invertir la suma de dieciocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil pesos colombianos (\$18.664.000), recursos que se destinarán al

fortalecimiento de los semilleros y proyectos de menor cuantía.

En el Subsistema Administrativo se proyecta la ejecución de trescientos ochenta millones setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos colombianos (\$ 380.767.498) para invertir en la construcción de campos deportivos, dotación de equipos para los laboratorios y talleres para Docencia.

De esta manera, se proyecta la ejecución de los recursos por la suma de ciento treinta y tres millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos colombianos (\$ 399.431.498), así como se describe en la Tabla No. 5.

**Tabla 5** Plan Operativo Anual de Inversiones estampilla pro- desarrollo Universidad Surcolombiana del municipio de La Plata, vigencia 2023

PROYECTO/ACCIÓN	VR. APROPIADO
<b>SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
SI-PY2.1 Semilleros	\$ 12.624.000
SI-PY2.3 Menor Cuanfía	\$ 6.040.000
<b>TOTAL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>\$ 18.664.000</b>
<b>SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO</b>	
SA-PY1.2 Construcción de campos deportivos	\$ 141.738.400
SA-PY2.1 Dotación de equipos para los laboratorios y talleres para Docencia	\$ 200.000.000
SA-PY2.2 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia	\$ 20.000.000
SA-PY2.3 Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia	\$ 19.029.098
<b>TOTAL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO</b>	<b>\$ 380.767.498</b>
<b>TOTAL POAI ESTAMPILLA MUNICIPIO DE LA PLATA 2023</b>	<b>\$ 399.431.498</b>

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2023.

